

PERSONA MIGRANTE

EL PLAN ES TENER UN PLAN

CONTIGO LA CNDH



#CNDHContigoMigrante

Para **proteger a la nación** de la entrada de terroristas extranjeros en los Estados Unidos.

Orden Ejecutiva emitida por el Presidente Trump el 6 de marzo de 2017.

Sustituye a la Orden Ejecutiva con el mismo nombre pero fechada el 27 de enero de 2017.

Prohíbe la entrada a Estados Unidos de las personas nacionales de Siria, Sudán, Irán, Somalia, Libia y Yemen.

A diferencia de la primera orden, ahora sí se permite la entrada a Estados Unidos de las personas nacionales de Irak.

Los tribunales federales suspendieron la aplicación de esta Orden Ejecutiva.

Descarga aquí
Rights card

¡Que no te agarren en curva!

Llama desde México 01 800 2011010
Llama desde Estados Unidos 1 (855) 220 1829
correo: cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.